

PORTAL CIUDADANO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	x
EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL, PREVIA SOLICITUD CIUDADANA Y UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS LEGALES, SE EMITE EL DICTAMEN DE GIRO QUE LE PERMITE INICIAR EL TRÁMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO, RASTRO Y LO RELACIONADO CON EL SECTOR DE AUTOMOTORES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TLAL/DPE/T/04		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTS. 7, 16 FRACC. III, 20, 20 BIS, 20 TER, 20 QUATER, 20 QUINQUIES, 20 SEXTIES, 20 SEPTIES, 20 OCTIES, 20 NONIES, 20 DECIES, 46, 53, 66 FRACC. VII, 71, 75, 76, 77, 81 Y 85 FRACC. I DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTS. 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO. ARTS. 12, 15, 18, 22 FRACCS. V Y VI, 23, 26 Y 54 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	DICTAMEN DE GIRO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA TIENE INTENCIONES DE EJERCER UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA CONSUMO INMEDIATO, RASTROS Y TODO LO RELACIONADO CON AUTOMOTORES, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, DE ACUERDO AL ART. 33 FRACC. X DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; CON LA FINALIDAD CORROBORAR LA INFORMACIÓN MANIFESTADA POR EL PETICIONARIO Y OBTENER LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR EL GIRO QUE SE PRETENDE Y QUE ESTE CUMPLE CON LAS NORMATIVAS APLICABLES.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. FORMATO DE DICTAMEN DE GIRO (DEBIDAMENTE LLENADO CON LETRA DE MOLDE Y FIRMADO POR EL PETICIONARIO).	SI	0	ART. 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO
2. FORMATO DE EVIDENCIAS ENTREGADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD (FIRMADO POR EL PETICIONARIO).	SI	0	ART. 28 FRACC. X Y XI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO

3. BOLETA PREDIAL O MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON COMPROBANTE DE PAGO VIGENTE.	NO	1(SIMPLE)	ART. 28 FRACC. IX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO
4. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN (CIZ). VIGENTE Y A NOMBRE DEL TITULAR DE LA LICENCIA.	NO	1(SIMPLE)	ART. 28 FRACC. IX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO
5. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS O ANTECEDENTES CUANDO LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN NO CONTEMPLE EL GIRO O METRAJE SOLICITADO, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO (CAMBIO DE USO DE SUELO, PLANOS DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS, TÉRMINO DE OBRA, DUF VIGENTE, BAJA DE LICENCIA O LICENCIA ORIGINAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN).	NO	1(SIMPLE)	ART. 28 FRACC. II REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE, (INE, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CREDENCIAL DE RESIDENTE PERMANENTE).	NO	1(SIMPLE)	ART. 26 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
7. CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO DEBERÁ PRESENTARLA FIRMADA EN ORIGINAL, CON NOMBRES DE LOS FIRMANTES Y COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA, DE QUIEN RECIBE EL PODER Y DOS TESTIGOS	SI	0	ART. 26 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
8. EVIDENCIAS DE LA UNIDAD ECONÓMICA ENTREGADAS EN FORMATO DIGITAL (USB), LISTADAS EN EL FORMATO DE EVIDENCIAS DEL PUNTO 2, SEGÚN CORRESPONDA.	SI	0	ART. 28, FRACC. X, 30 Y 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO;
9. DICTAMEN DE GIRO ANTERIOR EN CASO DE QUE SE REALICE ALGUNA MODIFICACIÓN A UN DICTAMEN DE GIRO O DUF PREVIAMENTE EMITIDO COMO: a. CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR, b. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE, c. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, d. CAMBIO DE GIRO, e. CORRECCIÓN DE DATOS	SI	0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: P.3. EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO
10. CONSTANCIA DE DOCUMENTOS EXTRAVIADOS O ACTA DE EXTRAVÍO, EN CASO DE NO CONTAR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL DEL PUNTO 9.	SI	0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: P.3. EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO

**PERSONAS JURÍDICO
COLECTIVAS**

1. FORMATO DE DICTAMEN DE GIRO (DEBIDAMENTE LLENADO CON LETRA DE MOLDE Y FIRMADO POR EL PETICIONARIO).	SI	0	ART. 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO
2. FORMATO DE EVIDENCIAS ENTREGADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD (FIRMADO POR EL PETICIONARIO).	SI	0	ART. 28 FRACC. X Y XI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO
3. BOLETA PREDIAL O MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON COMPROBANTE DE PAGO VIGENTE.	NO	1(SIMPLE)	ART. 28 FRACC. IX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO
4. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN (CIZ). VIGENTE Y A NOMBRE DEL TITULAR DE LA LICENCIA.	NO	1(SIMPLE)	ART. 28 FRACC. IX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO
5. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS O ANTECEDENTES CUANDO LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN NO CONTEMPLE EL GIRO O METRAJE SOLICITADO, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO (CAMBIO DE USO DE SUELO, PLANOS DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS, TÉRMINO DE OBRA, DUF VIGENTE, BAJA DE LICENCIA O LICENCIA ORIGINAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN).	NO	1(SIMPLE)	ART. 28 FRACC. II REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
6. ACTA CONSTITUTIVA (Y EN SU CASO) PODER NOTARIAL , DE LA PERSONA MORAL QUE SOLICITA EL TRÁMITE, MARCANDO EN EL DOCUMENTO DONDE SE NOMBRE AL REPRESENTANTE LEGAL.	NO	1(SIMPLE)	ART. 26 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL , (INE, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE O CREDENCIAL DE RESIDENTE PERMANENTE).	NO	1(SIMPLE)	ART. 26 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
8. CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO DEBERÁ PRESENTARLA FIRMADA EN ORIGINAL, CON NOMBRES DE LOS FIRMANTES Y COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA, DE QUIEN RECIBE EL PODER Y DOS TESTIGOS	SI	0	ART. 26 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
9. EVIDENCIAS DE LA UNIDAD ECONÓMICA ENTREGADAS EN FORMATO DIGITAL (USB) , LISTADAS EN EL FORMATO DE EVIDENCIAS DEL PUNTO 2, SEGÚN CORRESPONDA.	SI	0	ART. 28, FRACC. X, 30 Y 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO;
10. DICTAMEN DE GIRO ANTERIOR EN CASO DE QUE			



SE REALICE ALGUNA MODIFICACIÓN A UN DICTAMEN DE GIRO O DUF PREVIAMENTE EMITIDO COMO: a. CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR, b. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE, c. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, d. CAMBIO DE GIRO, e. CORRECCIÓN DE DATOS	SI	0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: P.3. EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO
11. CONSTANCIA DE DOCUMENTOS EXTRAVIADOS O ACTA DE EXTRAVÍO, EN CASO DE NO CONTAR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL DEL PUNTO 10.	SI	0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: P.3. EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. FORMATO DE DICTAMEN DE GIRO (DEBIDAMENTE LLENADO CON LETRA DE MOLDE Y FIRMADO POR EL PETICIONARIO).	SI	0	ART. 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO
2. FORMATO DE EVIDENCIAS ENTREGADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD (FIRMADO POR EL PETICIONARIO).	SI	0	ART. 28 FRACC. X Y XI DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO
3. BOLETA PREDIAL O MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON COMPROBANTE DE PAGO VIGENTE.	NO	1(SIMPLE)	ART. 28 FRACC. IX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO
4. CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN (CIZ). VIGENTE Y A NOMBRE DEL TITULAR DE LA LICENCIA.	NO	1(SIMPLE)	ART. 28 FRACC. IX DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO; MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO
5. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS O ANTECEDENTES CUANDO LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN NO CONTEMPLA EL GIRO O METRAJE SOLICITADO, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO (CAMBIO DE USO DE SUELO, PLANOS DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS, TÉRMINO DE OBRA, DUF VIGENTE, BAJA DE LICENCIA O LICENCIA ORIGINAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN).	NO	1(SIMPLE)	ART. 28 FRACC. II REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ.
6. ACTA CONSTITUTIVA (Y EN SU CASO) PODER NOTARIAL, DE LA PERSONA MORAL QUE SOLICITA EL TRÁMITE, MARCANDO EN EL DOCUMENTO DONDE SE NOMBRE AL REPRESENTANTE LEGAL.	NO	1(SIMPLE)	ART. 26 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. (INE, CÉDULA		1(SIMPLE)	

PROFESIONAL, PASAPORTE O CREDENCIAL DE RESIDENTE PERMANENTE).	NO		ART. 26 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
8. CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO DEBERÁ PRESENTARLA FIRMADA EN ORIGINAL, CON NOMBRES DE LOS FIRMANTES Y COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN OTORGA, DE QUIEN RECIBE EL PODER Y DOS TESTIGOS	SI	0	ART. 26 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.
9. EVIDENCIAS DE LA UNIDAD ECONÓMICA ENTREGADAS EN FORMATO DIGITAL (USB), LISTADAS EN EL FORMATO DE EVIDENCIAS DEL PUNTO 2, SEGÚN CORRESPONDA.	SI	0	ART. 28, FRACC. X, 30 Y 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO;
10. DICTAMEN DE GIRO ANTERIOR EN CASO DE QUE SE REALICE ALGUNA MODIFICACIÓN A UN DICTAMEN DE GIRO O DUF PREVIAMENTE EMITIDO COMO: a. CAMBIO DE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR, b. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE, c. AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, d. CAMBIO DE GIRO, e. CORRECCIÓN DE DATOS	SI	0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: P.3. EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO
11. CONSTANCIA DE DOCUMENTOS EXTRAVIADOS O ACTA DE EXTRAVÍO, EN CASO DE NO CONTAR CON EL DOCUMENTO ORIGINAL DEL PUNTO 10.	SI	0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: P.3. EMISIÓN DE DICTAMEN DE GIRO

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1. LA SUBDIRECCIÓN DEL CAET RECIBIRÁ LA PETICIÓN POR ESCRITO MEDIANTE EL FORMATO ESPECÍFICO, ANEXANDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
2. EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN CAET REVISARÁ LA DOCUMENTACIÓN Y EVIDENCIAS PRESENTADAS POR EL PETICIONARIO A FIN DE VERIFICAR QUE REÚNA EN SU TOTALIDAD LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA INICIAR EL TRÁMITE; SI CUMPLE CON ESTOS SE INTEGRARÁ EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.
3. LA SUBDIRECCIÓN DEL CAET SOLICITARÁ A LA DIRECCIÓN JURÍDICA LAS EVALUACIONES TÉCNICAS DE FACTIBILIDAD QUE REQUIERA EL GIRO COMERCIAL; MISMAS QUE SERÁN REALIZADAS POR LA UVAMUN MEDIANTE VISITA DE VERIFICACIÓN.
4. UNA VEZ REALIZADA LA VISITA CORRESPONDIENTE, LA SUBDIRECCIÓN DEL CAET, RECIBIRÁ DE LA UVAMUN EL ACTA CORRESPONDIENTE, Y EN SU CASO, LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FACTIBILIDAD FAVORABLE (FACTIBILIDAD AUTOMOTRIZ O FACTIBILIDAD DE IMPACTO SANITARIO).
5. SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN NO EXISTE OBSERVACIÓN ADICIONAL A SOLVENTAR, EL EXPEDIENTE SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO PARA EL VISTO BUENO Y EMISIÓN DEL OFICIO DE PROCEDENCIA JURÍDICA.
6. EN CASO DE QUE EL EXPEDIENTE SEA APROBADO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO, SE EMITIRÁ EL DICTAMEN DE GIRO.
7. EL PETICIONARIO DEBERÁ RECOGER Y FIRMAR DE CONFORMIDAD LA PROCEDENCIA JURÍDICA, DICTAMEN DE GIRO Y PLACA (LA PLACA ÚNICAMENTE SE EMITE PARA GIROS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE CONSUMO INMEDIATO Y SE ENTREGARÁ UNA VEZ OBTENIDA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO).

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 DÍAS HÁBILES, POSTERGABLES A 35 DÍAS HÁBILES			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO	NO	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
5 DÍAS HÁBILES PARA PREVENIR, 10 DÍAS HÁBILES PARA CUMPLIR				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL DICTAMEN DE GIRO NO PODRÁ EMITIRSE CUANDO: • CUANDO EXISTAN CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO. • CUANDO NO SE CUENTE CON LA INFRAESTRUCTURA O EQUIPO MÍNIMO PARA EL GIRO SOLICITADO. • CUANDO SE VIOLE CUALQUIER DISPOSICIÓN JURÍDICA APLICABLE. • CUANDO NO SE REÚNAN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA PRESENTE CÉDULA; • CUANDO CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SE OCUPE LA VÍA PÚBLICA, OBSTACULICE O IMPIDA EL TRÁNSITO PEATONAL O VEHICULAR; • CUANDO NO CUENTE CON ANTECEDENTES QUE LE PERMITAN EL GIRO O SUPERFICIE MANIFESTADOS; • CUANDO LA FACTIBILIDAD O FACTIBILIDADES TÉCNICAS NO RESULTEN FAVORABLES • CUANDO DERIVADO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN SE NOTIFIQUE A LA SUBDIRECCIÓN DEL CAET QUE INCUMPLE CON ALGUNA NORMATIVA APLICABLE; • CUANDO EL GIRO SOLICITADO NO CORRESPONDA A LA REALIDAD PRESENTE EN LA EVIDENCIA DERIVADA DEL ACTA DE VISITA DE VERIFICACIÓN. • CUANDO LA UNIDAD ECONÓMICA DE ALTO IMPACTO SE ENCUENTRE EN UN RADIO MENOR DE 500 METROS, DE UN CENTRO EDUCATIVO DE CUALQUIER NIVEL, PÚBLICO O PRIVADO, ESTANCIAS INFANTILES, INSTALACIONES DEPORTIVAS O CENTRO DE SALUD. • CUANDO, FUNDADO Y DEBIDAMENTE MOTIVADO, SE VOTE POR LA NEGATIVA EN EL COMITÉ MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA		SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. IXTLILXÓCHITL MALDONADO CECEÑA	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA DR. GUSTAVO BAZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	TLALNEPANTLA CENTRO	MUNICIPIO	TLALNEPANTLA DE BAZ
C.P.	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:30 HRS
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5366 4537	N/A	caet@tlalnepantla.gob.mx
55	5366 4538	N/A	sare.caet@tlalnepantla.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		

DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		https://tesovirtual.tlalnepantla.gob.mx/IngresosTesoreria/CAETlalnepantla.aspx		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE		¿QUÉ ES Y POR QUÉ TENGO QUE PRESENTAR O TRÁMITAR EL DICTAMEN DE GIRO?		
RESPUESTA:		EL DICTAMEN DE GIRO ES UN DOCUMENTO, SUSTENTADO EN DIVERSAS EVALUACIONES QUE PERMITE DETERMINAR EL FUNCIONAMIENTO DE UN ESTABLECIMIENTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DE CONSUMO INMEDIATO, RASTROS Y LO RELACIONADO A LOS AUTOMOTORES. ES OBLIGACIÓN DEL TITULAR DE LA LICENCIA CONTAR CON ESTE DOCUMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 66, FRACC. VII. DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ES UN REQUISITO NECESARIO PARA OBTENER UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTE TIPO DE GIROS.		
PREGUNTA FRECUENTE		SI YA TENGO MI DICTAMEN DE GIRO, ¿DEBO TRAMITAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?		
RESPUESTA:		SI, PARA LOS GIROS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE CONSUMO INMEDIATO, RASTROS O LO RELACIONADO CON AUTOMOTORES, EL DICTAMEN DE GIRO NO REEMPLAZA A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, NI AUTORIZA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOLO ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA INICIAR EL TRÁMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.		
PREGUNTA FRECUENTE		SI YA INGRESÉ MI SOLICITUD DE DICTAMEN DE GIRO ¿PUEDO INICIAR TRÁMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AL MISMO TIEMPO?		
RESPUESTA:		NO, EL DICTAMEN DE GIRO ES UN REQUISITO PREVIO A LA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, NO ES POSIBLE INICIAR TRÁMITE DE LICENCIA SIN ESTE DOCUMENTO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:  LIC. IXTLILXÓCHITL MALDONADO CECENA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ	VISTO BUENO:  LIC. JONÁS NEPH TALÍ SANDOVAL OROZCO DIRECTOR DE PROMOCIÓN ECONÓMICA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11 / MARZO / 2026
---	--	---